

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas de
PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes).

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Otra cuestión

4. Los estados financieros de **PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.** correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, por disposiciones societarias (monto mínimo de activos) no requerían ser auditados; en consecuencia, las cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2016 no han sido auditadas por nosotros y se presentan en este informe únicamente para propósitos comparativos.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)

6. En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionados con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.
7. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

(Continúa)



ASESORIAS Y NEGOCIOS

e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017, se emite por separado.



NGV ASESORIAS Y NEGOCIOS S.A.
SC-RNAE No. 2-728

Mayo 28 del 2018
Guayaquil, Ecuador

Sabel Gutiérrez de Vásconez, Socia
Representante Legal

Miembro de:



info@ngv.com.ec
(+593) 42 387 599
(+593) 42 384 920
(+593) 42 383 322

Victor Emilio Estrada #509
y Las Monjas, Edf. Fontana,
piso 3, Dep. 3B
www.ngv.com.ec

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.
(Quito – Ecuador)

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes del efectivo	4	8,076	5,597
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	5	296,159	301,241
Inventarios	6	377,979	448,859
Activos por impuestos corrientes	11	24,817	21,112
Pagos anticipados		<u>24,386</u>	<u>71,324</u>
Total activos corrientes		<u>731,417</u>	<u>848,133</u>
Activos no corrientes:			
Maquinarias y equipos, neto	7	45,751	27,975
Otros activos no corrientes		<u>19,874</u>	<u>19,621</u>
Total activos no corrientes		<u>65,625</u>	<u>47,596</u>
Total activos		<u>797,042</u>	<u>895,729</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias	8	6,261	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	9	42,755	69,682
Beneficios a empleados	10	14,937	13,653
Pasivos por impuestos corrientes	11	<u>17,077</u>	<u>17,866</u>
Total pasivos corrientes		<u>81,030</u>	<u>101,201</u>
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones bancarias largo plazo		11,488	-
Cuentas por pagar largo plazo	12	20,000	117,000
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio	13	<u>102,083</u>	<u>110,936</u>
Total pasivos no corrientes		<u>133,571</u>	<u>227,936</u>
Total pasivos		<u>214,601</u>	<u>329,137</u>
Patrimonio:			
Capital social	14	250,000	250,000
Reserva legal	14	137,920	137,920
Adopción de NIIF por primera vez		5,901	5,901
Ganancias acumuladas		<u>188,620</u>	<u>172,771</u>
Total patrimonio		<u>582,441</u>	<u>566,592</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>797,042</u>	<u>895,729</u>

Ec. Jessica Cedeño C.
Gerente General

Carlos Guerrero Z.
Contador General

Las notas explicativas 1 a la 21 son parte integrante de los estados financieros

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.
(Quito – Ecuador)

Estado de Resultados Integrales
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias		772,306	670,235
Costo de ventas		<u>(545,113)</u>	<u>(415,379)</u>
Ganancia bruta		227,193	254,856
Otros ingresos	12	142,053	66,104
Gastos de administración	16	(204,432)	(182,327)
Gastos de ventas	16	(129,233)	(112,948)
Otros egresos		<u>(5,550)</u>	<u>(9,947)</u>
		(197,163)	(239,118)
Gastos financieros			
Ganancia antes de la participación de trabajadores		30,030	15,738
15% participación de los trabajadores en las utilidades	11	<u>(4,505)</u>	<u>(2,361)</u>
Ganancia antes del impuesto a la renta		25,526	13,377
Impuesto a la renta	11	<u>(9,677)</u>	<u>(9,580)</u>
Ganancia del período		15,849	3,797
Otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral del año		<u>15,849</u>	<u>3,797</u>

Ec. Jessica Cedeño C.
Gerente General

Carlos Guerrero Z.
Contador General

Las notas explicativas 1 a la 21 son parte integrante de los estados financieros

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.
(Quito – Ecuador)

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Al 31 de Diciembre del 2017
 (Con cifras correspondientes del 2016)
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Capital Social	Reserva Legal	Adopción por primera vez NIIF	Ganancias Acumuladas	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2015		250,000	137,920	5,901	168,974	562,795
Ganancia neta		-	-	-	3,797	3,797
Saldos al 31 de diciembre del 2016		250,000	137,920	5,901	172,771	566,592
Ganancia neta		-	-	-	15,849	15,849
Saldos al 31 de diciembre del 2017		<u>250,000</u>	<u>140,473</u>	<u>5,901</u>	<u>188,620</u>	<u>582,441</u>

 Ec. Jessica Cedeño C.
 Gerente General

 Carlos Guerrero Z.
 Contador General

Las notas explicativas 1 a la 21 son parte integrante de los estados financiero

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.
(Quito – Ecuador)

Estado de Flujo de Efectivo
Al 31 de Diciembre del 2017
(Con cifras correspondientes del 2016)
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Efectivo Recibido de clientes		779,603	770,353
Efectivo Pagado a proveedores y a empleados		(812,258)	(853,775)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación		(32,655)	(83,422)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
Efectivo utilizado en adquisiciones de maquinarias y equipos	7	(2,615)	(3,760)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		(2,615)	(3,760)
Flujos de efectivo de actividades de financiación:			
Efectivo recibido de obligaciones bancarias	8	20,000	-
Efectivo pagado de obligaciones bancarias		(2,251)	-
Efectivo recibido de préstamos de accionistas	15	20,000	-
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de financiación		37,749	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalente al efectivo		2,479	(87,182)
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		5,597	92,779
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	8,076	5,597

Ec. Jessica Cedeño C.
Gerente General

Carlos Guerrero Z.
Contador General

Las notas explicativas 1 a la 21 son parte integrante de los estados financieros

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

1. Información de la Compañía

PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A. fue constituida bajo las leyes de la República del Ecuador en la ciudad de Quito el 26 de mayo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 26 de junio de 1987. La actividad principal de la Compañía consiste en la producción, distribución y venta de maquinaria, equipos e implementos para artes gráficas y para la industria del papel, cartón plástico y empaques. Sus productos corresponden primordialmente a las marcas Fujifilm, Printlat y Ultraflex.

La Compañía está ubicada en la ciudad de Quito en Selva Alegre OE 2-34 y Versalles, adicionalmente cuenta con una bodega principal en Quito y una oficina administrativa en la ciudad de Guayaquil, cuya dirección comercial y tributaria es Carchi 1301 y Clemente Ballén – Guayaquil.

2. Base de Preparación

a) **Declaración de cumplimiento–**

Los estados financieros de **PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.**, al 31 de diciembre del 2017, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2017 han sido autorizados por la gerencia general y aprobados por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2018.

b) **Base de medición -**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) **Moneda funcional y de presentación -**

Las partidas incluidas en los estados financieros de **PROVEEDORA GRAFICA DEL ECUADOR PROGRAFICA S.A.**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) **Uso de juicios y estimaciones –**

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos, pasivos, ingresos y

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

2. Base de Preparación (Continuación)

gastos. Las estimaciones y presunciones son revisadas periódicamente y se reconocen de forma prospectiva. Los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

- (i) Juicio. - En el proceso de aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, la Administración utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en su aplicación; tales como el costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros a largo plazo.
- (ii) Estimaciones y suposiciones. - Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:
 - La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito vencida.
 - La estimación de la obsolescencia o deterioro de los inventarios.
 - Las vidas útiles y los valores residuales de los muebles, enseres y equipos, así como la valuación del importe recuperable de los activos.
 - Los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo que se determinan usando valuaciones actuariales.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos periodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Modificaciones de las NIIF para Pymes

El 21 de mayo del 2017 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió unas modificaciones limitadas a la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para las PYMES (Pequeñas y Medianas Entidades).

El IASB realizó 56 cambios en la NIIF para las PYMES durante la revisión integral inicial. Estas modificaciones incluyen tres cambios significativos que son: (i) incorporación de una opción para usar el modelo de revaluación para Maquinarias, planta y equipos, (ii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición para impuestos diferidos con la NIC 12; y (iii) alineación de los requerimientos principales de reconocimiento y medición de activos de exploración. Otros tipos de cambios que se dieron corresponden a: (a) Doce cambios/aclaraciones relativamente menores sobre la base de NIIF nuevas y revisadas; (b) Siete exenciones nuevas de los requerimientos de la NIIF para las PYMES que se permiten solo en casos especiales; (c) Otros seis cambios en los requerimientos de reconocimiento y medición; (d) Seis cambios más en los requerimientos de presentación y medición; y (e) Aclaraciones menores o guías de aclaración que no se espera que cambien la práctica actual.

Considerando los elementos actuales de los estados financieros, la aplicación de las modificaciones a las NIIF para Pymes, no han tenido un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad

a) **Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

La Compañía clasifica los saldos de sus activos corrientes y no corrientes y de sus pasivos corrientes y no corrientes, como categoría separadas en su estado de situación financiera, en función de su vencimiento. Un activo y un pasivo es considerado corriente cuando el vencimiento de su realización o liquidación está dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y dentro del ciclo norma de la operación de la Compañía. Todos los demás activos y pasivos que no cumplan estas condiciones, se clasifican como no corrientes.

b) **Instrumentos financieros básicos**

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. Los activos y pasivos financieros de la Compañía corresponden únicamente a instrumentos financieros básicos, tales como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar
- Préstamos por pagar

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos del efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos, que son utilizados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Los sobregiros bancarios se presentan en el pasivo corriente del estado de situación financiera, en caso de haberlos. Para propósito de presentación del estado de flujo de efectivo, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción que es el precio de la factura. Cuando el plazo de pago se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Se miden al importe no descontado del efectivo o de otra contraprestación que se espera pagar, a menos que el acuerdo constituya, efectivamente, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar comprenden las obligaciones financieras y son reconocidas inicialmente a al precio de la transacción. Posteriormente se mantienen las obligaciones al valor nominal, considerando la administración que dicho valores a pagar, son importes fijos a tasas de mercado, y no difieren de manera significativa si son llevados a valor presente los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para instrumentos similares como lo requiere el método de costo amortizado.

Las obligaciones financieras se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

c) Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) expiren o se liquiden los derechos contractuales de recibir flujos de efectivo del activo; (ii) la Compañía transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o (iii) cuando a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, con capacidad de venderlo a una tercera parte no relacionada, en este caso la entidad dará de baja en cuentas el activo y reconocerá por separado cualesquiera de los derechos y obligaciones conservados o creados al momento de la transferencia.

Adicionalmente, la Compañía en concordancia con los organismos de control, considera para dar de baja los préstamos y cuentas por cobrar, una de las siguientes condiciones: (a) Haber constado, durante dos (2) años o más en la contabilidad; (b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito; (c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito; (d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y, (e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.

Pasivos financieros: Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

d) Inventarios

Los inventarios están valuados al menor entre el costo y al precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se determina por el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico de la factura más los gastos de importación.

El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos asociados al inventario y que no son recuperables posteriormente, los costos de transporte y todos los otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios para llevarlos a su ubicación actual y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

Otro costo del inventario es el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) cuyo hecho generador lo constituye la transferencia, envío o traslado de divisas que se efectúan al proveedor del exterior.

e) **Pagos anticipados**

Representa principalmente el costo de las pólizas de seguros que son devengadas en su periodo de vigencia e impuestos municipales que han sido amortizados a un año plazo.

f) **Maquinarias y equipos**

Las maquinarias y equipos son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Las maquinarias y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera confiable.

Los elementos de maquinarias y equipos se reconocen inicialmente a su costo. Los costos de un elemento de maquinarias y equipos comprenden su precio de compra incluyendo aranceles o impuestos de compras no reembolsables y cualquier costo necesario para llevar el activo a la condición necesaria para que pueda operar de la manera prevista por la administración.

Los elementos de maquinarias y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las maquinarias, planta y equipo. Las vidas útiles estimadas de las maquinarias y equipos, son como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Maquinarias y equipos	10
Herramientas	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren. Los desembolsos posteriores y renovaciones de importancia se reconocen como activo, cuando es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados de los mismos y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Cuando se vende o da de baja un elemento de la propiedad, planta y equipo, se determina la ganancia o pérdida producto de dicha venta o baja, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

g) **Deterioro de activos**

En cada fecha sobre la que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que algún activo (propiedad y equipo) pueda verse afectado. Si hay algún indicio de posible deterioro, el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) se estima y se compara con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es menor, el importe en libros se reduce a su importe recuperable estimado, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

Del mismo modo, en cada fecha sobre la que se informa, los inventarios se evalúan por deterioro al comparar el valor en libros de cada elemento del inventario (o grupo de artículos similares) con su precio de venta menos los costos para completar y vender. Si una partida de inventario (o grupo de artículos similares) se deteriora, su valor en libros se reduce a su precio de venta menos los costos de completar y vender, y una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en la ganancia o pérdida del periodo.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y gastos de venta), sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventarios se reconoce como menor valor del costo de ventas.

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración ha reconocido una estimación por deterioro sobre inventarios de lenta rotación. En relación a las maquinarias y equipos, la Administración considera que dadas las características de sus activos, no existen indicios de deterioro en el valor según libros de los mismos al cierre del periodo.

h) **Impuesto a las Ganancias**

El gasto por el Impuesto a las ganancias se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

(i) Activo y pasivo por impuesto corriente.-

Los activos y / o pasivos por impuestos corrientes comprenden las obligaciones o reclamos a las autoridades fiscales en relación con los periodos de reporte actuales o anteriores que están pendientes de recuperación o pago a la fecha de los estados financieros.

(ii) Impuesto diferido.-

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades grabables sujetas a impuesto.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las ganancias fiscales en el futuro, y cualquier pérdida tributaria no utilizada o crédito tributario no utilizado, limitado en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles contra las cuales se puedan utilizar esas diferencias temporarias deducibles. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporarias que se espera que aumenten las ganancias fiscales en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan sin descontarse y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se ajusta según sea necesario para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos se compensan sólo cuando la Compañía tiene el derecho exigible legalmente de compensar los montos y tiene la intención de liquidarlos por su valor neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Al 31 de diciembre del 2017 los estados financieros no incluyen ningún ajuste reconociendo impuestos diferidos, considerando las limitaciones determinadas por el Servicio de Rentas Internas en su reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal expedido mediante el Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014 donde limita solo para ciertas diferencias temporarias la aplicación de activos y pasivos por impuesto diferido.

(iii) Gasto de impuesto a la renta.-

El gasto de impuesto a la renta reconocido en los resultados del período incluye la suma del impuesto corriente y el movimiento del impuesto diferido para el periodo actual (si lo hubiera).

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias generadas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. De acuerdo a normativas locales, cuando el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

i) **Beneficios a empleados**

(i) Plan de beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

El Código de Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía. Dicho beneficio califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados. Adicionalmente, de

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

acuerdo a las leyes laborales ecuatorianas, establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador deberá reconocer al empleado una bonificación por desahucio equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

El costo del beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio es registrado mediante la constitución de una provisión que es llevada al gasto del ejercicio, en base al cálculo actuarial efectuado por un especialista independiente. Para los planes de beneficios definidos, el costo de proporcionar los beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado y los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas.

Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

(ii) Beneficios a corto plazo

El costo de los beneficios a los empleados a corto plazo (aquellos pagaderos dentro de los 12 meses posteriores a la prestación del servicio), se reconocen en el período en que el servicio se presta y son medidos sobre una base no descontada.

Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden al pago de la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación del 15% de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, las mismas que son contabilizadas como gastos en la medida que el servicio relacionado es provisto por el empleado de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. El gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades se calcula de la utilidad contable y es reportado en el estado de resultados como una partida previa al del impuesto a las ganancias.

j) **Provisiones y pasivos Contingentes**

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando: (a) es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; (b) es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación; y (c) el importe puede ser estimado de forma fiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente surgida de hechos pasados que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo anterior. Si el desembolso es menos que probable, se revela en las notas a los estados financieros una breve descripción del detalle de la situación que originaría el pasivo contingente así como una estimación de sus efectos financieros, una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

3. Resumen de Principales Políticas de Contabilidad (Continuación)

k) **Transacciones con partes relacionadas**

Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas son generadas por transacciones comerciales y préstamos para capital de trabajo, se reconocen inicialmente por el valor razonable y se miden posteriormente al valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido evaluándolos al costo amortizado debido a que no generan intereses y a su periodo corto de liquidación.

l) **Compensaciones de saldos**

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una sección de las NIIF para Pymes o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

m) **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos en el curso normal de los negocios, netos de descuentos, reembolsos por volumen e impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando: a) Se transfiere al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes; b) La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos; c) El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente; d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía; y, e) Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

n) **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

o) **Distribución de dividendos**

La distribución de los dividendos a los accionistas se deduce del patrimonio y se reconoce como pasivo corriente en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos se aprueban por la junta de accionistas de la Compañía.

p) **Costos financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos de intereses bancarios y se reconocen en resultados usando el método de devengamiento de acuerdo a su vencimiento.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

4. Efectivo y equivalentes del efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del efectivo y equivalentes del efectivo es como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Caja	697		72
Bancos	<u>7,379</u>	-	<u>5,525</u>
	<u>8,076</u>		<u>5,597</u>

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales:			
Clientes	317,576		326,058
Reserva para cuentas incobrables	<u>(21,650)</u>	-	<u>(26,099)</u>
	295,926		299,959
Otras cuentas por cobrar:			
Préstamos a empleados	<u>233</u>	-	<u>1,282</u>
Total	<u>296,159</u>		<u>301,241</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de cuentas por cobrar clientes no genera intereses. La política de crédito es de 100 a 120 días para la línea offset, mientras que para la línea gran formato es de 45 días.

La Compañía evalúa periódicamente si una provisión para deterioro de valor es requerida para las cuentas por cobrar comerciales. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica sobre los clientes de mayor riesgo o grado de morosidad. La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>Saldos al 31 de diciembre</u>			
	<u>2017</u>	<u>%</u>	<u>2016</u>	<u>%</u>
Vigente	55,272	17,40%	59,708	18,31%
1 - 30	26,605	8,38%	35,955	11,03%
31 - 60	40,414	12,73%	13,337	4,09%
61 - 90	18,480	5,82%	2,027	0,62%
91 - 360	36,360	11,45%	15,288	4,07%
+ 360	<u>140,445</u>	44,22%	<u>201,770</u>	61,88%
Total vencida	<u>262,304</u>	82,60%	<u>266,350</u>	81,69%
Total cartera neta	<u>317,576</u>	100%	<u>326,058</u>	100%

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (Continuación)

Con fecha 21 de abril del 2017, la Compañía suscribió un convenio con el cliente TELEDPRES con el cual se acuerda dar de baja parcialmente la cartera en US\$21,605 (US\$41,032 saldo original) mediante la compensación del saldo por pagar al proveedor IMVERESA Importadora de Vehículos y Repuestos S.A., una compañía relacionada a TELEDPRES y proveedora de un camión y furgón adquirido por Proveedora Grafica del Ecuador Prografica S.A. en marzo del 2017 (ver notas 7 y 18).

El saldo vencido de más de 360 días incluye US\$66,975 provenientes de clientes que se encuentran con demandas judiciales y US\$30,226 de clientes que han condicionado su pago a la gestión de venta que realice Proveedora Grafica del Ecuador Prografica S.A. con relación a los equipos CTP paralizados y que se encuentran en poder de los clientes vencidos. Adicionalmente, las cuentas por cobrar clientes incluyen US\$15,218 producto de autoconsumos realizados en años anteriores y pendiente de regularización.

Al 31 de diciembre del 2017, la Administración no tiene razones para creer que cualquier cliente no cubierto por la provisión por deterioro o que superen los 360 días de vencidos, no será recuperado substancialmente a corto plazo. .

El movimiento de la reserva para cuentas incobrables por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	26,099
Provisión	1,771
Bajas	<u>(6,220)</u>
Saldo al final del año	<u>21,650</u>

6. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de inventarios es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mercadería	383,401	454,424
(-) Provisión por deterioro	<u>(6,620)</u>	<u>(6,620)</u>
	376,781	447,904
En tránsito	<u>1,198</u>	<u>955</u>
Total	<u>377,979</u>	<u>448,859</u>

Los saldos de inventarios corresponden a mercadería disponible para la venta que la compañía mantiene en sus instalaciones.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los inventarios clasificados por tipo se muestra a continuación:

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

6. Inventarios (Continuación)

Tipo	2017	2016
Placas	137,127	174,465
Lonas	57,247	77,517
Vinilos	37,774	31,183
Mantillas	36,043	34,795
Películas	31,015	47,319
Repuestos	29,537	29,534
Químicos	26,917	36,110
Máquinas	18,600	18,600
Tintas	5,581	5,001
Otros gran formato	3,560	-
	<u>383,401</u>	<u>454,524</u>

La Compañía posee un acuerdo de distribución exclusiva a nivel nacional con su principal proveedor FUJIFILM Business Expert Corporation, compañía japonesa, mediante el cual debe mantener un adecuado stock de repuestos y suministros a fin de satisfacer la potencial demanda de los clientes que tienen en su poder productos FUJIFILM, razón por lo cual existen inventarios, principalmente repuestos, de lenta rotación que se mantienen para dar cumplimiento al acuerdo antes mencionado (Ver nota 19).

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía se encuentra en proceso de análisis de sus inventarios a fin de identificar y cuantificar los inventarios obsoletos y de lenta rotación. A la fecha de este informe la Administración considera que cualquier efecto como resultado de este análisis, no serían significativos o de mayor afectación sobre los estados financieros adjuntos.

7. Maquinarias y equipos, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de maquinarias y equipos es como sigue:

	2017	2016
Costo	143,550	122,042
(-) Depreciación acumulada	<u>(97,799)</u>	<u>(94,067)</u>
	<u>45,751</u>	<u>27,975</u>

Un movimiento de Maquinarias y equipos, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	Saldo al 31-Dic-2016	Adiciones	Ventas	Saldo al 31-Dic-2017
Maquinarias y equipos	2,085	334	-	2,419
Herramientas	12,163	1,031	-	13,194
Muebles y equipos de oficina	39,260	-	-	39,260
Equipos de computación	35,747	1,250	(240)	36,757
Vehículos	<u>32,787</u>	<u>19,133</u>	<u>-</u>	<u>51,920</u>
Subtotal	122,042	21,748	(240)	143,550

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

7. Maquinarias y equipos, neto

Depreciación acumulada	<u>(94,067)</u>	<u>(3,732)</u>	<u>-</u>	<u>(97,799)</u>
Total	<u>27,975</u>	<u>18,016</u>	<u>(240)</u>	<u>45,751</u>

Al 31 de diciembre del 2017, las adiciones de vehículos incluyen la compra de un camión de 2.5 toneladas y un furgón estándar para dicho camión. El valor facturado por el proveedor IMVERESA Importadora de Vehículos y Repuestos S.A. a la Compañía fue de US\$19,133 fue cancelado a través de un convenio de compensación de cartera del cliente TLEDPRES, una Compañía relacionada a IMVERESA. (Ver notas 5 y 18)

Los saldos de maquinarias y equipos no tienen restricciones.

8. Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre del 2017 el saldo de obligaciones bancarias corresponde a un préstamo original de US\$20,000 obtenido del del Banco de Machala S.A. para capital de trabajo con vencimiento el 20 de julio del 2020 (3 años), pagadero mensual y a una tasa de interés anual del 11.23% con la garantía personal de la gerencia general.

Un resumen de los pagos futuros de la deuda a largo plazo es como sigue:

US Dólares

2019	7,014
2020	<u>2,472</u>

9. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Locales	25,226	19,836
Del exterior	<u>13,166</u>	<u>40,858</u>
	38,392	60,694
Otras cuentas por pagar:		
Anticipos de clientes	450	-
Sueldos por pagar	261	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS	3,086	6,055
Otros	<u>566</u>	<u>2,933</u>
	4,363	8,988
Total	<u>42,755</u>	<u>69,682</u>

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

9. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar (Continuación)

Las cuentas por pagar a proveedores locales corresponden a compras de bienes y servicios, el promedio de crédito es de 30 días y no generan interés.

Un detalle de las cuentas por pagar a proveedores del exterior al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Proveedores del exterior:</u>		
Glunz & Jensen, Inc	3,362	8,250
Trelleborg - BRASIL	9,804	13,090
PrintLAT LLC	-	19,518
Total	<u>13,166</u>	<u>40,858</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de proveedores del exterior corresponde a compras de mercadería con un promedio de crédito de 30 a 90 días y no generan interés.

10. Beneficios a empleados

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de los beneficios a empleados por pagar es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios sociales	10,433	11,292
Participación de trabajadores	<u>4,504</u>	<u>2,361</u>
	<u>14,937</u>	<u>13,653</u>

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta.

El movimiento de los beneficios a empleados por pagar por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es como sigue:

	<u>Saldos al 31-Dic-16</u>	<u>Cargo al Gasto</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldos al 31-Dic-17</u>
Beneficios sociales	11,292	25,973	(26,832)	10,433
Participación de los empleados en las utilidades	<u>2,361</u>	<u>4,505</u>	<u>(2,362)</u>	<u>4,504</u>
Total	<u>13,653</u>	<u>30,478</u>	<u>(29,194)</u>	<u>14,937</u>

11. Impuesto a la renta

a) Activos y pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de activos por impuestos corrientes es como sigue:

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

11. Impuesto a la renta (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
– Impuesto a la Salida de Divisas	16,508	11,994
– Anticipo de impuesto a la renta	2,424	1,703
– Retenciones de IVA	-	2,028
– Retenciones de impuesto a la renta	5,606	5,387
– Otros	279	-
	<u>24,817</u>	<u>21,112</u>

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
– Impuesto al valor agregado por pagar	7,400	7,484
– Impuesto a la renta por pagar (11 c y d)	9,677	9,580
– Retenciones de IVA	-	365
– Retenciones de impuesto a la renta	-	437
	<u>17,077</u>	<u>17,866</u>

El saldo de retenciones del Impuesto a la salida de divisas al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al crédito tributario obtenido por retenciones efectuadas por instituciones financieras por pagos al exterior. Un movimiento de las retenciones del impuesto a la salida de divisas Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	<u>2017</u>
Saldo por cobrar al inicio del año	11,994
Retenciones de impuesto a la salida de divisas	7,004
Compensación con impuesto a la renta causado 2016	(2,490)
Pago de impuesto a la renta	-
Saldo al final del año	<u>16,508</u>

Un detalle de la antigüedad del impuesto a la salida de divisas es como sigue:

<u>Impuesto a la salida de divisas</u>	<u>US\$</u>
2016	9,504
2017	7,004
	<u>16,508</u>

El saldo de retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde al crédito tributario obtenido por retenciones efectuadas por los clientes por la venta de mercaderías. El movimiento de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por cobrar al 31 de diciembre del 2017, es como sigue:

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

11. Impuesto a la renta (Continuación)

	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	5,387
Retenciones en la fuente de clientes	5,606
Compensación con impuesto causado 2016	<u>(5,387)</u>
Saldo al final del año	<u>5,606</u>

Un detalle de la antigüedad de retenciones en la fuente del impuesto a la renta es como sigue:

<u>Retenciones en la fuente</u>	<u>US\$</u>
2016	-
2017	5,606
	<u>5,606</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente con el impuesto a la renta de los siguientes tres periodos contados a partir de la fecha de la declaración. Podrá también ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del ejercicio económico corriente, los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos para la producción, siempre que, al momento de presentar la declaración aduanera de nacionalización, estos bienes se encuentren en la lista autorizada por el Comité de Política Tributaria vigente.

b) Tarifa de impuesto a la renta

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) Art. 37.- Tarifa del impuesto a la renta para sociedades.- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Debido a que el principal accionista de la Compañía, Prográfica Internacional S.A., con una participación accionaria del 99.99% se encuentra domiciliado en Panamá, país considerado por el Ecuador como paraíso fiscal según el Resolución NAC-DGERCGC15-00000052 emitida por el Servicio de Rentas Internas con fecha 28 de enero del 2015, la Compañía aplica la tarifa del 25% del impuesto a la renta sobre la utilidad gravable generada.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

11. Impuesto a la renta (Continuación)

c) Impuesto reconocido en el resultado del periodo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Impuesto a la renta cargado en su totalidad al resultado del periodo es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta – corriente	9,677	9,580
Impuesto a la renta – diferido	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>9,677</u>	<u>9,580</u>

d) Conciliación del gasto de Impuesto a la renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por Impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes de participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	30,030	15,738
Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>(4,505)</u>	<u>(2,361)</u>
	25,525	13,377
Partidas conciliatorias:		
- Más gastos no deducibles	<u>13,181</u>	<u>13,054</u>
Utilidad gravable	<u>38,706</u>	<u>26,431</u>
Impuesto a la renta causado (25%)	9,677	6,608
Anticipo mínimo (2017 neto de rebaja)	<u>4,579</u>	<u>9,580</u>
Impuesto a la renta definitivo	<u>9,677</u>	<u>9,580</u>

La compañía en el 2017 registró como impuesto a la renta definitivo el valor determinado de la aplicación del 25% sobre las utilidades gravables, puesto que este fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

e) Rebaja del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta

Mediante decreto ejecutivo 210, se establece la rebaja del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta para las sociedades el cual: a) La rebaja será del 100% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean iguales o menores a US\$500,000; b) La rebaja será del 60% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US\$500,001 y menores a US\$1,000,000; c) La rebaja será del 40% a compañías cuyas ventas con respecto al periodo 2017, sean mayores a US\$1,000,000. Un detalle del cálculo se muestra a continuación:

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

11. Impuesto a la renta (Continuación)

	<u>2017</u>
Anticipo de impuesto a la renta periodo 2017	7,811
(-) Cuotas pagadas del anticipo	<u>(2,424)</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	<u>5,387</u>
 60% sobre el saldo del anticipo	 (3,232)
 Anticipo de impuesto a la renta periodo 2017	 7,811
(-) Rebaja del 40%	 (3,232)
 Anticipo neto 2017	 <u><u>4,579</u></u>

f) Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a USD 3'000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los USD 15'000.000,00, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2017, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados (ver nota 15), por consiguiente no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

g) Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, las declaraciones de Impuesto a la renta correspondiente a los años anteriores del 2015 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas.

h) Reformas tributarias – 2018

El 29 de diciembre de 2017 se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2018. Un resumen de los principales cambios se incluye en la nota 18 a los estados financieros.

12. Cuentas por pagar largo plazo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar largo plazo corresponden al saldo por pagar al accionista Prográfica Internacional S.A. la cual no tiene fecha de vencimiento ni genera intereses.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

13. Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio

Un detalle de las reservas para jubilación patronal y bonificación por desahucio por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Jubilación patronal	77,177	89,118
Bonificación por desahucio	<u>24,906</u>	<u>21,818</u>
	<u>102,083</u>	<u>110,936</u>

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de la República del Ecuador, los empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución, tendrán derecho a la jubilación patronal y en aquellos casos en los cuales el empleado haya prestado sus servicios entre 20 y 25 años, el beneficio se reconocerá en forma proporcional. La Compañía no mantiene un fondo separado para este beneficio sino que establece una reserva en base a un estudio actuarial realizado por una firma de actuarios independiente debidamente calificada. El método actuarial utilizado para el cálculo de jubilación patronal, es el de "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". El mismo código establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los fundamentos técnicos utilizados por el actuario para el establecimiento de la reserva para jubilación patronal fueron:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tasa de crecimiento de salarios	3.97%	4.19%
Tasa de descuento anual	8.34%	8.46%
Tasa de conmutación actuarial	4.20%	4.20%

Un resumen del valor actual de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	<u>2017</u>
Valor actual de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal:	
Trabajadores con tiempo de servicio mayor a 10 años	74,183
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	<u>2,995</u>
Total	<u>77,177</u>

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes para el año 2017, la provisión cargada a gastos por concepto de jubilación patronal no podrá ser considerada como deducible para propósito de determinación del impuesto a la renta, cuando los trabajadores de la Compañía tengan menos de 10 años de servicio.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

13. Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio (Continuación)

El movimiento contable de las reservas para jubilación patronal y desahucio registradas por la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

Movimiento según registros contables	Jubilación patronal	Desahucio
Saldo inicial	89,118	21,818
Provisión	6,756	3,478
Ajustes años anteriores	(4,685)	(3,572)
Pagos	<u>(14,012)</u>	<u>(3,962)</u>
Total	<u>77,177</u>	<u>24,906</u>

Al 31 de diciembre del 2017 el valor del pago por jubilación patronal corresponde principalmente a la indemnización por despido intempestivo de la ex empleada Lourdes Olmedo por un valor de US\$13,312 quien fue desvinculada de la Compañía con fecha 27 de diciembre del 2017.

El movimiento de las reservas para jubilación patronal y desahucio determinadas en el estudio actuarial por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

Movimiento según estudio actuarial	Jubilación patronal	Desahucio
Saldo inicial	87,383	26,642
Provisión	6,820	(2,149)
Efecto de liquidaciones anticipadas	<u>(17,026)</u>	<u>(3,885)</u>
Total	<u>77,177</u>	<u>24,906</u>

Las variaciones entre los movimientos según registros contables y los determinados por el actuario en su estudio actuarial, se deben a que en el periodo 2016 no se realizó la contabilización de las reservas de jubilación patronal y desahucio establecidas por el actuario, por lo que en el periodo 2017 se regularizaron los saldos de las cuentas de provisión con la información del estudio actuarial con corte al 31 de diciembre del 2017.

14. Patrimonio de los accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está conformado por 250,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, distribuidas de la siguiente manera:

	% Participación		Acciones ordinarias y nominativas	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Prográfica Internacional S.A.	99.999	99.999	249,998	249,998
Bark Inc	<u>0.001</u>	<u>0.001</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Total	<u>100.000</u>	100.000	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

14. Patrimonio de los accionistas (Continuación)

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 10%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva legal si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

En esta subcuenta de resultados acumulados, se registran los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES.

De resultar un saldo acreedor, solo podrá ser:

- Capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera;
- Utilizado en absorber pérdidas;
- Devuelto a sus accionistas en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

15. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las principales transacciones con compañías relacionadas se resumen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Prográfica Internacional S.A.</u>		
Préstamos recibidos	20,000	117,000
Condonación de deuda	<u>117,000</u>	<u>-</u>

Durante el periodo 2017, el saldo por pagar proveniente del 2016, disminuyó en US\$117,000 producto de la condonación de deuda con el accionista en el mencionado valor, decisión que fue respaldada el 5 de diciembre del 2017 mediante acta de la Junta Directiva de la compañía Panameña y accionista, Prográfica Internacional S.A..

El saldo de cuentas por pagar a largo plazo a compañías relacionadas, que se muestra en la nota 12 de los estados financieros que se acompañan, se origina de las transacciones antes mencionadas.

Compensación del Personal Clave de la Gerencia

Las compensaciones por costo de nómina y otros beneficios recibidos por la alta gerencia, y personal clave de la compañía al 31 de diciembre del 2017 son:

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

15. Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

	<u>2017</u>
Costo de nómina	38,400
Beneficios sociales	8,375
	<u>46,775</u>

16. Costos y Gastos por naturaleza

Un detalle de los costos, gastos de administración y ventas por naturaleza al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto de personal	187,506	175,377
Comisiones por ventas	12,295	11,445
Arriendos	33,661	33,140
Viajes y representación	14,271	11,943
Combustible y movilización	27,814	22,088
Gastos por depreciación	3,732	3,453
Mantenimientos	6,290	9,103
Gastos por impuestos y contribuciones	5,484	3,976
Honorarios y servicios prestados	9,737	70
Amortizaciones	11,532	2,787
Otros gastos	<u>21,343</u>	<u>21,893</u>
	<u>333,665</u>	<u>295,275</u>

17. Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación

La Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	Nota	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ganancia neta		15,849	3,797
Ajustes para conciliar la ganancia neta con el flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación:			
Provisión para cuentas incobrables	5	1,771	1,298
Depreciación de Maquinarias y equipos	7	3,732	6,550
Reserva para pensiones de jubilación patronal e indemnización por desahucio	13	10,234	-
Ajustes		240	(11,854)
Participación a trabajadores	11	4,504	2,361
Impuesto a la renta	11	9,677	9,580
Cambios en el capital de trabajo:			

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

17. Conciliación de la ganancia neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación (Continuación)

(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(15,822)	57,414
(Aumento) disminución en inventarios	70,880	(85,216)
(Aumento) disminución en gastos anticipados y otros activos	42,980	(48,895)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(26,927)	(2,143)
(Disminución) en beneficios a empleados y otros pasivos	(32,773)	(16,314)
Total ajustes	(48,504)	(87,219)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de operación	(32,655)	(83,422)

18. Compromisos y contingencias

- Con fecha 21 de abril del 2017, se celebró el "Convenio de pago por obligación adquirida en virtud del contrato por reserva de dominio celebrado el 16 de junio del 2014, entre la compañía Proveedora Gráfica del Ecuador PROGRAFICA S.A.; y la compañía Televisión y Editora de Prensa Asociada TELEDPRES S.A.". El objetivo del mismo fue establecer un plan de pagos por la deuda que la compañía TELEDPRES mantiene como cliente con PROGRAFICA producto de la venta de una maquinaria, cuyo saldo original asciende a US\$41,032 y por la cual se inició una demanda por la vía ejecutiva.

Mediante el convenio las partes acuerdan lo siguiente:

- Que PROGRAFICA adquirió de la compañía FEMAR S.A. electrodomésticos por un valor neto de retención de US\$1,761, valor que será cancelado mediante canje de cheques entre PROGRAFICA, FEMAR Y TELEDPRES.
- Que PROGRAFICA adquirió de la compañía IMVERESA Importadora de Vehículos y Repuestos S.A., un camión de 2.5 toneladas y su correspondiente furgón por un valor total neto de US\$21,620, cuyo valor adeudado será cancelado por la compañía TELEDPRES por cuenta del saldo que le adeuda a PROGRAFICA S.A.
- El saldo por cobrar de US\$17,666 fue acordado cancelar mediante dividendos mensuales fijos de US\$2,208 a pagar desde marzo a octubre 2017.

Como consecuencia de las transacciones arriba convenidas, la Compañía contablemente dio de baja la cuenta cobrar cliente de TELEDPRES por el valor que se compromete a pagar a IMVERESA, esto es US\$ 21,620. A su vez, el pasivo ha sido dado bajo con la aceptación de pago de TELEDPRES mediante este convenio y la aceptación tácita de INVERESA del nuevo deudor, esto es TELEDPRES.

- Las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2015 al 2017, no han sido revisadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI). Consecuentemente, la Compañía mantiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

19. Acuerdos de exclusividad

Actualmente la compañía mantiene un Acuerdo de distribución con su principal proveedor del exterior, FUJIFILM Corporation, mediante el cual la compañía posee el derecho exclusivo de distribución de los productos de la marca FUJIFILM en el Ecuador, el acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de agosto del 2018.

20. Cambios en la legislación tributaria

Un resumen de los principales cambios en temas tributarios que regirán a partir del 1 de enero del 2018, son los siguientes:

Cambios de tarifa de impuesto a la renta

- ⇒ Se incrementa la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente al 28% equivalente a la tarifa para sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo el referido régimen.
- ⇒ Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales en las cuales se refleje un mantenimiento o incremento del empleo, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta.
- ⇒ Los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de esta Ley, establecerán una tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades menos 3 puntos porcentuales.

Reducción de 10 puntos para casos de reinversión

- ⇒ Se establece como beneficiarios de la reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido a las sociedades exportadoras habituales, así como a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.
- ⇒ La reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación, aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido.

Anticipo de impuesto a la renta

- ⇒ Para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el rubro de costos y gastos los sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales.
- ⇒ Se establece como un requisito para la devolución del excedente entre el anticipo pagado y el Impuesto a la Renta causado, la obligación que se haya mantenido o incrementado el empleo.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

20. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ⇒ Se actualiza la posibilidad que para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta de los rubros activos, costos y gastos deducibles y patrimonio, se pueden disminuir los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, no implica inversión nueva para efectos del inciso anterior".

Deducciones

- ⇒ En relación a la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza público privada (APP) previsto en el artículo 9.3 de la Ley de Régimen Tributario Interno; deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal; así como respecto de las exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, previstos en el numeral 3 del artículo 159 y artículo 159.1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, las mismas no serán aplicables en los casos en los que el perceptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a perceptores amparados en regímenes fiscales calificados por la Administración Tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria mediante resolución general en términos de segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.
- ⇒ Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.
- ⇒ Para el establecimiento de la base imponible de Impuesto a la Renta de sociedades consideradas microempresas, se deducirá el equivalente a una fracción básica gravada con tarifa 0% de Impuesto a la Renta para personas naturales.
- ⇒ No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario del IVA, los comprobantes de venta recibidos mayores a los US\$1,000.00 que hayan sido pagados en efectivo. (anteriormente US\$5,000).

Exoneraciones

- ⇒ Las entidades del sector financiero popular y solidario, resultantes de procesos de fusión, tendrán exoneración del impuesto a la renta. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su tiempo de duración. Esta exoneración se aplicará de manera proporcional "a los activos de la entidad de menor tamaño".
- ⇒ Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años siempre que generen empleo o incorporen valor agregado nacional a sus productos, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. En aquellos casos en los que un mismo sujeto pasivo pueda acceder a más de una

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

20. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

exención, por su condición de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella que le resulte más favorable".

Personas naturales

- ⇒ Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US\$300,000, incluyendo aquellas que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.
- ⇒ Las personas naturales podrán deducir, hasta en el 50 % del total de sus ingresos gravados sin que supere un valor equivalente a 1.3 veces la fracción básica desgravada del impuesto a la renta de personas naturales sus gastos personales sin IVA e ICE, así como los de sus padres que no perciban pensiones de jubilación por parte del IESS superiores a un salario básico unificado, así como también se incluyen como deducibles los gastos de hijos mayores de edad que no perciban ingresos gravados.
- ⇒ Se incluyen como deducción los gastos de salud por enfermedades catastróficas debidamente calificadas por la autoridad sanitaria reconociéndoles hasta dos fracciones básicas gravadas con tarifa 0 de Impuesto a la Renta.
- ⇒ Se incorpora en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno como gastos personales deducibles el pago de pensiones alimenticias fijadas en acta de mediación o resolución judicial.
- ⇒ Las personas naturales y sucesiones indivisas que estando obligadas a llevar contabilidad conforme a la LORTI que no realicen actividades empresariales, calcularán el anticipo de Impuesto a la Renta con la suma equivalente al 50% de Impuesto a la Renta determinado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente de Impuesto a Renta que le han sido practicadas.

Ocultamiento patrimonial

- ⇒ Se establece una multa, el valor mayor entre el 1% del total de activos o el 1% de los ingresos del ejercicio fiscal anterior por mes o fracción de mes, para sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta

Impuesto de Salida de Divisas (ISD)

- ⇒ Se establece la devolución del ISD a los exportadores habituales, pagados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, el mismo que sería devuelto en un plazo no mayor a noventa días, sin intereses.
- ⇒ Se establece la devolución del ISD originado en los pagos por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo, conforme a las condiciones y límites que establezca el Comité de Política Tributaria.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

20. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

- ⇒ Se incorporan como servicios con tarifa 0% de IVA a los servicios públicos de riego y drenaje previstos en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- ⇒ Las compañías que se dediquen a la producción nacional de cocinas de uso doméstico eléctricas de inducción incluyendo las que tengan horno eléctrico así como las ollas de uso doméstico para cocinas de inducción que están gravadas con tarifa 0% incluirán dentro del factor proporcional la totalidad del IVA pagado en compras para la producción y comercialización de las mismas.
- ⇒ Se elimina la devolución del 1% del IVA pagado en transacciones realizadas con tarjetas de débito o prepago emitidas por las entidades del sistema financiero nacional, así como las realizadas con tarjetas de crédito.

Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

- ⇒ Para efectos del ICE, la falta de presentación o inconsistencia en la información en la base imponible y precios de venta al público en los productos importados, será sancionada con una multa por contravención y no podrán ser nacionalizados.
- ⇒ Estará exento del impuesto a los consumos especiales el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. Si no se obtiene el respectivo cupo se debería pagar una tarifa específica de US\$7,24 por litro de alcohol puro y una tarifa ad - valorem del 75%.
- ⇒ En el caso de bebidas alcohólicas producidas con alcoholes o aguardientes, provenientes de la destilación de la caña de azúcar, adquiridos a productores que sean artesanos u organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan con los rangos para ser consideradas como microempresas, la tarifa específica para efectos del ICE tendrá una rebaja de hasta el 50%, conforme los requisitos, condiciones y límites que establezca el reglamento a esta Ley.
- ⇒ La declaración de ICE tendrá un plazo adicional de un mes, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes.

Activos en el exterior

- ⇒ Se amplían los sujetos pasivos del impuesto a los activos en el exterior el mismo que grava sobre los fondos disponibles e inversiones en el exterior que mantengan los bancos, cooperativas de ahorro y crédito, otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras, sociedades administradoras de fondos y fideicomisos, y casas de valores, empresas aseguradoras, reaseguradoras y otras entidades privadas bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a través de la Intendencia Nacional de Seguros, empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

20. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

Otras obligaciones y modificaciones a procedimientos administrativos y normas de control:

- ⇒ Se establece que las normas de la determinación presuntiva podrán ser aplicadas en la emisión de liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, siempre y cuando se aplique de acuerdo a la ley y de forma motivada por la Administración, precautelando la capacidad contributiva y realidad económica por parte del sujeto pasivo, garantizando el debido proceso.
- ⇒ Se incorpora en la LORTI la definición de exportador habitual, en el mismo se indica que se deberá considerar criterios de números de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas para definir al exportador habitual y que las condiciones, límites, requisitos y criterios adicionales se determinarán en el reglamento a la LORTI.
- ⇒ No tendrá el carácter de reservado la información relacionada a actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en declaraciones o resoluciones de aplicación de diferencias, efectuadas por la administración tributaria.
- ⇒ Se podrá declarar masivamente la extinción de las obligaciones que sumadas por cada contribuyente sean de hasta un (1) salario básico unificado (SBU), siempre y cuando a la fecha de la emisión de la respectiva resolución de extinción, se hayan cumplido los plazos de prescripción de la acción de cobro, sin perjuicio de que se haya iniciado o no la acción coactiva.
- ⇒ Se suspenderá el procedimiento de ejecución de cobro que se hubiere iniciado una vez concedida la solicitud de facilidades para el pago por parte de la administración tributaria. (anteriormente se suspendía el procedimiento de ejecución de cobro con la presentación de la solicitud de facilidades de pago ante la administración tributaria).
- ⇒ En convenios de pagos dispuestos en resolución administrativa como por sentencia del Tribunal Distrital de lo Fiscal o de la Corte Suprema de Justicia, el plazo para el pago de las cuotas en mora podrá ser ampliado por la Administración Tributaria hasta por veinte días adicionales, de oficio o a solicitud del sujeto pasivo.
- ⇒ Se establece que todos los requerimientos de información, certificaciones e inscripciones referentes a medidas cautelares o necesarios para el efecto, emitidos por el ejecutor de la Administración Tributaria estarán exentos de toda clase, de impuestos, tasas, aranceles y precios, y deberán ser atendidos dentro del término de 10 días.
- ⇒ La acción judicial presentada en contra de un título de crédito o resolución del reclamo administrativo, no suspende la acción coactiva de la administración tributaria; sin embargo, garantizaría el derecho al debido proceso y del derecho a la defensa de los contribuyentes.
- ⇒ La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

PROVEEDORA GRÁFICA DEL ECUADOR PROGRÁFICA S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2017

(Con cifras correspondientes del 2016)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, excepto por la información sobre porcentajes, plazos y tasas de interés)

20. Cambios en la Legislación Tributaria (Continuación)

- ⇒ Serán válidos los actos entre accionistas que establezcan condiciones para la negociación de acciones. Sin embargo, tales pactos no serán oponibles a terceros, y en ningún caso podrán perjudicar los derechos de los accionistas minoritarios.
- ⇒ Toda sociedad constituida y con domicilio en el extranjero, siempre que la ley no lo prohíba, puede cambiar su domicilio al Ecuador, conservando su personalidad jurídica y adecuando su constitución y estatuto a la forma societaria que decida asumir en el país, no sin antes cancelar la sociedad en el extranjero y formalizar su domiciliación.
- ⇒ Los sujetos pasivos que mantengan deudas de tributos internos cuya administración le corresponda única y directamente al Servicio de Rentas Internas, que sumadas por cada contribuyente se encuentre en el rango desde medio salario básico unificado hasta 100 salarios básicos unificados del trabajador en general, incluido el tributo, intereses y multas, tendrán el plazo de 120 días contados desde la fecha de publicación de esta ley en el registro oficial, para presentar un programa de pagos de dichas deudas, el cual podrá considerar facilidades de pago de hasta 4 años sin necesidad de garantías.

Impuestos que se eliminan.

Se elimina el impuesto a las Tierras Rurales.

21. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (28 de mayo de 2018) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

Ec. Jessica Cedeño C.
Gerente General

Carlos Guerrero Z.
Contador General